

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 64

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2023-8284 *Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo Técnico Superior, Rama Jurídica, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo Técnico Superior, Rama Jurídica, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/41/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria, Extraordinario número 9, de 27 de febrero), y de conformidad con el artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- La adjudicación de destinos se hará conforme a lo dispuesto en el punto 13.2 de la Orden de convocatoria, a estos efectos:

a) Ofertar a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Aquellos aspirantes que vinieran desempeñando un puesto de trabajo abierto al nuevo Cuerpo al que acceden cuyo nivel o retribución sea inferior a la de los puestos ofertados, podrán optar por ser destinados en aquel o bien solicitar uno de los ofertados. En caso de no presentar opción, serán destinados en su puesto de adscripción.

b) Salvo lo previsto en el apartado anterior, no se ofertan puestos de trabajo a los aspirantes que vienen desempeñando, con carácter definitivo o en adscripción provisional, un puesto de trabajo abierto al nuevo Cuerpo al que acceden, por lo que serán destinados en ese mismo puesto.

TERCERO.- Otorgar un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015. De 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

CVE-2023-8284

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 64

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 22 de septiembre de 2023,
La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 64

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I

Convocatoria: Orden PRE/41/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 9, de 20 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo Técnico Superior, Rama Jurídica, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL	(1)
1.	***0638**	HIERRO REVUELTA, BEATRIZ	78,3125	b)
2.	***3098**	FERNÁNDEZ ESTÉBANEZ, EVA MARIA	70,2000	a)
3.	***0565**	HERRERO LASTRA, MARIA LUISA	69,9625	b)
4.	***9589**	MARTIN MARTIN, PABLO	67,9875	b)
5.	***9624**	SALCINES SAIZ, ZORAIDA MARIA	66,6875	b)
6.	***4007**	FERNANDEZ RABANILLO, CRISTINA	64,9125	b)
7.	***7967**	NORIEGA GARCIA, GEMMA	63,3750	a)
8.	***4168**	SAÑUDO GUTIERREZ, SANDRA	63,3250	a)
9.	***5235**	RIO SIMON, MARIA LUZ DEL	61,5875	b)
10.	***8553**	CRESPO ARSIE, MARIA PILAR	60,6875	a)
11.	***9300**	PELLÓN PALOMERA, CARMEN MARIA	56,4625	a)

(1) Indica la letra del apartado segundo de la Resolución que se aplica al aspirante a efectos de la elección de puestos de trabajo.

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 64

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO II

Convocatoria: Orden PRE/41/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 9, de 20 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo Técnico Superior, Rama Jurídica, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS

Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Reg. Ded.	Nivel C.D.	Importe C. Específico	Localidad
02	10079	TECNICO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPECTACULOS PÚBLICOS	II	24	15.524,46	SANTANDER
02	9251	TECNICO DE RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO	II	24	15.524,46	SANTANDER
04	8353	TECNICO SUPERIOR DE MEDIO AMBIENTE	II	24	14.163,39	SANTANDER
06	7787	AUDITOR AYUDANTE	II	24	15.524,46	SANTANDER
06	9303	AUDITOR AYUDANTE	II	24	15.524,46	SANTANDER

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
02 10	ICAP- Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
04	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
04 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
06	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
08	Cultura, Turismo y Deporte
09	Educación, Formación Profesional y Universidades
10	Salud
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2023/8284

CVE-2023-8284